DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834515

EXTRACTO

Alberto Mozo Aguilar, Notario Público Titular 40 Notaría Santiago, con oficio en Teatinos 332, Santiago, certifica: con fecha 13 de octubre de 2020, ante mí, repertorio 4849/2020, se redujo a escritura pública el Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Terranova S.A., celebrada el día 30 de abril de 2020, donde comparecieron Muñoz y Roa Asesorías e Inversiones Limitada, Rut 78.233.900-0, con domicilio en calle San Francisco de Asís 1700, casa 28MA, Las Condes, Inmobiliaria Escorial Limitada, Rut 85.127.400-6, con domicilio en Los Eucaliptus 61.109, Santo Domingo, Icuadra Inversiones SpA, Rut 76.551.907-1, con domicilio en Los Militares 6191, oficina 81, Las Condes, Fondo de Inversión Banchile Inmobiliario VIII, Rut 96.767.630-6, con domicilio en Agustinas 975, Santiago Centro; Agrícola Macaro S.A., Rut 96.983.700-5, con domicilio en Cirujano Guzmán 113, Providencia; Inversiones Puelo Limitada, Rut 76.042.883-3, con domicilio en Camino del Labrador 18274, casa C, Lo Barnechea, en calidad de únicos accionistas de Inmobiliaria Terranova S.A., sociedad inscrita a fojas 4339 número 2599 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016, en la que se acordó sanear en conformidad a lo estipulado en la Ley 19.499 el vicio formal en que se incurrió al inscribir y publicar extemporáneamente en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y en el Diario Oficial, respectivamente, el extracto de la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2019, repertorio 9217/2019, otorgada en la Notaria de Santiago de don Alberto Mozo Aguilar, a la que se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria Terranova S.A. celebrada con fecha 23 de diciembre de 2019, donde se acordó disminuir el capital de la sociedad. Dicho extracto se inscribió a fojas 20014 número 10007 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2020 y publicado el día 16 de marzo del mismo año en el Diario Oficial. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de octubre de 2020.